

---

**D E C R E T O:**

**Artículo Unico.-** La señora Marcia Adalgisa Monegro, queda designada Cónsul de la República Dominicana en Grand Turk, en sustitución del señor Manuel García Saldaña.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1059-86-282 que nombra al señor Arturo Calventi Thomen, Cónsul General de la República en Montreal, Canadá.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1059-86-282

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

**Artículo Unico.-** El señor Arturo Calventi Thomen, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Montreal, Canadá, en sustitución de la señora Josefina Moya Vda. Espínola.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1060-86-283 que nombra a la señora Ana Esther de la Maza, Embajadora Delegada Alternativa de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1060-86-283

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- La señora Ana Esther de la Maza, queda designada Embajadora Delegada Alterna de la Misión Permanente de la República ante la Naciones Unidas.

Artículo 2.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 741, de fecha 9 de febrero de 1983, que designaba a la señora Ana Esther de la Maza como Embajadora Delegada Alterna antes la Organización de los Estados Americanos (OEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1061-86-284 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1061-86-284

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301 de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821 de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 146 sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;